



OFICIO
PAII-OF-215-2022/MCRC/ydvp
Guatemala, 08 de abril de 2022

"Verificación implementación de Vacunación contra el COVID-19, en el establecimiento Educativo Mariano Rosell" ubicado en la Colonia El Milagro, zona 6 de Mixco,

Respetable Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia realizó una verificación denominada **"Verificación implementación de Vacunación contra el COVID-19, en el establecimiento Educativo Mariano Rosell"**. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

- 1) Que a través de los/as directores/as y docentes de los centros educativos, se traslade la información a los padres, madres o encargados de los alumnos en las edades de 6 a 11 años, sobre las jornadas de vacunación contra el Covid-19 que se realizan en los distintos centros educativos públicos.
- 2) Coordinar con anticipación la realización de las jornadas de vacunación contra el Covid-19 en los establecimientos educativos, para informar a todos los miembros de la comunidad educativa y se pueda tener una mayor participación de padres de familia, encargados, niñas y niños que acudan a dichas jornadas, así como la importancia de coordinar con los grupos organizados de las comunidades, así como las entidades estatales con presencia en el lugar.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciada
Claudia Ruíz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Su despacho



Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos

C.c. archivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Supervisión, Asesoría y
Seguimiento de la Calidad de la
Ejecución de la Gestión Educativa

18 ABR 2022

11:52

1

PC-107241

Edificio 12-54 Zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, CA
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt